

DIRECCIÓN DE DES. URB. Y SER. PUB.

OFICIO No 7S.6.2/040/2019

ASUNTO: Respuesta.

████████████████████
PRESENTE.

Mediante la presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo y en contestación a la solicitud de información del número de oficio **CTAZ/045/2018**, expediente No. 12C4.1/SI/076/2018 en el que solicita estudios o proyectos técnicos de vialidad municipal que se elaboraron desde la creación de la Dirección de Vialidad, para establecer todas las señaléticas en las vialidades del municipio, al respecto le informo que esta Dependencia no cuenta con ningún estudio ni proyecto técnico.

Sin más que agregar, me despido de usted deseándole el éxito en sus actividades que a diario emprende.



ATENTAMENTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS
HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUE., A 04 DE ENERO DE 2019
R. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2018-2021

ING. JOSÉ RUBÉN RONZÁLEZ ENCINAS
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. C. P. Archivo

ÁREA: **SECRETARIA GENERAL**
ASUNTO: **INFORME SOBRE SOLICITUD**
OFICIO: **SGZ/149/2019**

PRESENTE.

CON AT'N C. MIGUEL ÁNGEL LECONA MURILLO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA.
PRESENTE.


Por medio del presente les envío un cordial saludo, así mismo, en respuesta a oficio CTAZ/043/2018 de la Coordinación de Transparencia, referente al expediente 12C4.1/SI/076/2018, correspondiente al proceso de solicitud de información y dada de alta en la plataforma Nacional de Transparencia – Puebla, bajo el No. de folio 01519718, ambos hechos el día 25 de noviembre de 2018, le informo que:

- En los expedientes que obran en los archivos de la Secretaría General de éste Ayuntamiento no se cuenta con información referente a estudios o proyectos técnicos de vialidad que hayan sido elaborados desde la creación de la dirección antes nombrada y por lo consiguiente, no existen acuerdos de cabildo referentes a ese tema.
- Asimismo con respecto a el o los pliegos de entrega recepción de ésta administración y anexos de las actas de entrega recepción de las mismas, no es posible su entrega toda vez que no se ha cumplido el término legal que marca el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal para la emisión del dictamen correspondiente, por lo que dichos documentos siguen siendo motivo de revisión.

Sin otro particular, me despido de ustedes enviándoles un cordial saludos.

ATENTAMENTE

Zacatlán, Pue., a 08 de enero de 2019.



SECRETARIA
OSCAR JESÚS GONZÁLEZ DEL VALLE
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

ZACATLÁN, PUE.
2018-2021

Palacio Municipal S/N
Colonia Centro, CP 73310
(797) 975-0520, 975-0430
Zacatlán, Pue.
www.zacatlan.gob.mx

C.c.p Archivo
OJGV/mrb